

9

Bogotá D.C., 6 de Agosto de 2015

No. de radicación solicitud: 2015-ER-130478



2015-EE-086893

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
 Secretaria de Educación
 Secretaría de Educación Municipal de Pereira
 Calle 19 Carrera 6 Piso 8 Pereira
 Pereira Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
 Radicación No: 47679-2015
 Fecha: 13/08/2015 10:01:30
 Recibido por: ROSELYVE OLIVERA
 Destino: Secretaria de Educación
 Anexos: 01 EXPEDIENTE

Asunto: REMISIÓN SENTENCIAS EJECUTORIADAS – FOMAG

Se ha recibido en este Ministerio, las comunicaciones procedentes del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira, mediante la cual nos remite las sentencias ejecutoriada de primera instancia, proferida dentro del proceso que en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho fue instaurado en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a saber:

RADICADO	DESPACHO	DEMANDANTE	DECISIÓN	CORDIS	FECHA LLEGADA MEN
2015ER130478	Primero Administrativo Oral de Descongestión	MARIA LUGENIA MUÑOZ MARTINEZ	CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a reintegrar la pensión de jubilación del señor MARIA EUGENIA MUÑOZ MARTINEZ, a partir del 22 de junio de 2010, con la inclusión de todos los factores salariales devengados durante el último año de adquisición del status de pensionado (entre el 21 de junio de 2009 y el 22 de junio de 2010)	2015ER130478	17/07/2015
2015ER139518	Primero Administrativo Oral de Descongestión	ELSA NORY ECHEVERRI PATIÑO	Se aprueba la liquidación de costas a cargo de la parte demandante.	2015ER139518	30/07/2015
2015ER139515	Primero Administrativo Oral de Descongestión	MARIA CENETH CASTAÑO OSORIO	Se aprueba la liquidación de costas a cargo de la parte demandante.	2015ER139515	30/07/2015

Se remite las **sentencias** relacionadas, para que de acuerdo con la competencia que les asiste, coordinen con la Fiduciaria La Previsora S.A., todos los trámites tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, en las condiciones señaladas y en los términos de ley, solicitando a la vez, que una cumplido se comunique a este

Ministerio.

Se informa que de este oficio se enviará copia a la Fiduciaria así como a la empresa que, a través de abogados externos, ejercen la defensa judicial en la citada zona, para que tengan conocimiento de los fallos proferidos

Atentamente,

M^a Isabel Hernández Pabón
MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON
Coordinador
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Elaboró LAURA FERNANDA AVILA DIAZ

Aprobó MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON

CopiaExt: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

DR. JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO

CALLE 72 NO. 10-05 PISO 5º

BOGOTÁ D.C

COLOMBIA

TELEFONO

GRUPO ACISA S.A.

DR. ORLANDO RIVERA VARGAS.

CALLE 77 NO. 11-19 OF. 603

BOGOTÁ D.C

COLOMBIA

TELEFONO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de agosto de 2015	Número de radicado:	47675
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON		
Descripción o asunto:	REMISION DE SENTENCIAS EJECUTORIAS -FOMAG	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

